

## SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

**HONORABLE MINISTRO  
MILCIADES CONCEPCION  
MINISTERIO DE AMBIENTE**

Por este medio, la señora **KERINA O. RODRIGUEZ Z.**, mujer de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cedula de identidad personal (C.I.P.) No. 9-184-719, con domicilio en La Peña, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, localizable en el teléfono celular (507) 6998-3607, Email [olaides1791@gmail.com](mailto:olaides1791@gmail.com); actuando en calidad de promotor del proyecto denominado **CONSTRUCCION DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL**, a desarrollarse sobre un área aproximada de 612.21 m<sup>2</sup>, dentro de la Finca No. 6116 y Finca No. 46895, ambas propiedades ubicadas en el corregimiento y distrito de Atalaya, provincia de Veraguas; **presenta a la autoridad (Ministerio de Ambiente) que usted dirige, formal solicitud de Evaluación y Aprobación** del documento de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, Sector Industria de la Construcción (Construcción de galeras abiertas o cerradas mayores de 100 m<sup>2</sup> y Centros y locales comerciales), para el proyecto antes señalado, el cual consta de **103** fojas y autorizo a los profesionales Abad A. Aizprua (IRC-041-2007) y Ariel Yovany Alvarez Quiros (IRC-034-2021), ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, para que efectúen el respectivo Estudio de Impacto Ambiental.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Copia de Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) del del promotor del proyecto, debidamente autenticada por notario.
- Certificados originales de existencia de las propiedades donde se desarrollará el EsIA, expedido por Registro Público de Panamá, con una vigencia no mayor a un (1) año.
  - Autorizaciones de los dueños debidamente notariadas.
- Recibo de pago y Paz y Salvo del promotor emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Declaración Notarial jurada debidamente cotejada ante notario.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente,



**KERINA O. RODRIGUEZ Z.**  
C.I.P. No. 9-184-719



Mo. LUCDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ. Notaria Pública  
Primera del Circuito de Veraguas. No. 9-184-719-20-1363.

### CERTIFICO:

Doy fe de la certeza sobre la identidad de la/s persona (s) que firma (n) el presente documento, en su firma (s) es (e) auténtica, (Art. 834,835,836,839 C.J.)

Santiago,

**27 SEP 2009**

*Yolanda Leydis Espinosa de Hernández*  
Mo. LUCDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ  
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas